

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	003-2023-EPS SEDAJULIACA S.A/AS03 PRIMERA CONVOCATORIA
----------	-----------------------	--

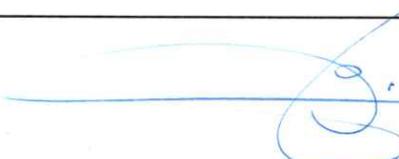
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la oficina de Logística y Servicios, a los 28 días del mes de agosto del año 2023, en el local de la EPS SEDAJULIACA S.A, a las 05:00 pm, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General Nro 159-2023/EPS - SEDAJULIACA-S.A./G.G , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de adjudicación simplificada Nro 003-2023-EPS SEDAJULIACA S.A , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL JR MARIANO PANDIA 383-JULIACA, INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO AYABACAS Y SEDE ARCHIVO CENTRAL Y ALMACENES UBICADOS EN LA AV SAN MARTIN NRO 2011 DE LA EPS SEDAJULIACA S.A, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JEANNETTE V. LARICO HALLASI	Titular	X	Dependencia:	ADMINISTRACION Y FINANZAS
		Suplente			
Primer Miembro	VALERIO ZAPANA VILCA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA COMERCIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	EDUARDO RODRIGUEZ LLACSA	Titular	X	Dependencia:	LOGISTICA Y SERVICIOS
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	RESGUARDO Y PROTECCION SMARP S.A.C.	S/.228,144.00

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo de incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo , detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

		
CPC JEANNETTE V. LARICO HALLASI PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN	CPC VALERIO ZAPANA VILCA PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN	CPC. Eduardo Rodríguez Llacsá SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN
		
CPC Willy Moroco Urrutia		
VEEDOR OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL		